

Preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos

En el marco de los procedimientos de contratación electrónica, los operadores económicos de manera telemática pueden realizar, a través del Portal de Licitación Electrónica o la Plataforma de Contratación del Sector Público, preguntas, consultas y aclaraciones en cada licitación, así como acceder a las preguntas ya contestadas en el seno de la misma.

De la misma manera, en cada procedimiento de contratación electrónica, a los operadores económicos se les facilitará un correo electrónico de contacto. Las preguntas, aclaraciones y respuestas para cada contrato se pueden consultar a través de [la Plataforma de Contratación del Sector Público](#).